

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/3	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de enero de 2022
Duración	Desde las 12:45 hasta las 13:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
80096705X	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 2, de fecha 12 de enero de 2.022, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 13/2022. Licencias Urbanísticas. LU 161-21. C/ Cristo**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Carmen Verde Pérez. Examinado el expediente número 13/2022, por el que se solicita licencia de obra para demolición de dos tabiques, en calle Cristo, n.º 30, con referencia catastral 2474615QC2627S0001QB, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda** conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 12,78€.

Expediente 15/2022. Licencias Urbanísticas. LU 163-21. C/ Cura**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Zambrano Zambrano. Examinado el expediente número 15/2022, por el que se solicita licencia de obra para revisar tejado y sanear bajeras de muros, en la calle Cura, n.º 35, con referencia catastral 2277707QC2627N0001FS, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda** conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 24,50€.

Expediente 16/2022. Licencias Urbanísticas. LU 164-21. C/ San Lázaro**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco José González Gómez. Examinado el expediente número 16/2022, por el que se solicita licencia de obra para pared divisoria de nave y cuarto de baño, en la calle San Lázaro, n.º 45, con referencia catastral 2669042QC2626N0001ZK, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro





organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda** conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 204,75€.

Expediente 17/2022. Licencias Urbanísticas. LU 165-21. Polígono 25

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José María Ramos Llamazares. Examinado el expediente número 17/2022, por el que se solicita licencia de obra para construcción de nave agropecuaria, en Polígono 25 Parcela 60, con referencia catastral 06054A025000600000PL, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda** conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 490,00€.

Observaciones: La concesión de licencia para construcción agropecuaria vinculada a explotación agraria implica que se prohíbe su utilización para otros usos no propios de la actividad agropecuaria.

Expediente 20/2022. Licencias Urbanísticas. LU 01-22. C/ Donantes de Sangre

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Luisa López Casimiro, en representación de la Comunidad de vecinos de calle Donantes de Sangre. Examinado el expediente número 20/2022, por el que se solicita licencia de obra para colocación de ascensor, en la calle Donantes de Sangre, n.º 1, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda** conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 434,05€.

Observaciones: Antes del inicio de las obras deberá presentar el proyecto visado por el colegio profesional del técnico.

Expediente 50/2022. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Camino Los Santos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





D. Luis Suárez Santiago. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda** concederle señalización vial amarilla en calle Camino de Los Santos, n.º 9, en el bordillo de la acera, de aproximadamente 3m, coincidiendo con la puerta principal del local "The Dream Copas".

Expediente 33/2022. Derechos funerarios. Clausura Nicho 1621

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª Eugenia Rodríguez Ortiz. Visto el informe favorable emitido por la encargada del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda** conceder la clausura del nicho n.º 1621 que figura a nombre de doña Antonia Rodríguez Cuadrado.

Expediente 53/2022. Abastecimiento de Agua Potable (Baja). Ctra. Villalba

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Antonia Grajera Sánchez. Visto el informe favorable emitido por AQUANEX, S.A., la Junta de Gobierno Local **acuerda** conceder la baja de acometida de agua en ctra. Villalba, s/n, a nombre de don Pedro Guerrero Cordero, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

Expediente 57/2022. Contrataciones. Contrato de publicidad 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Asunto no incluido en el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato publicidad Cadena COPE. Herrera en la COPE. Ejercicio 2022. 50 Cuñas. Pag Revista ACDR. Realización programa ACRD en localidad.

Procedimiento: menor

Tramitación: ordinaria

Tipo de contrato: servicios





Clasificación CPV: 79341000 Servicios de publicidad	Acepta renovación: No	Revisión de precios/ fórmula: No Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 2.000,00€	Impuestos: 420,00€	Total: 2.420,00€
Fecha inicio ejecución: 17 de enero a 31 de diciembre de 2.022		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato menor de publicidad, quedando acreditada la necesidad de que la contratación se realice mediante el procedimiento de contrato menor, siendo la contratación adecuada al fin perseguido. A la vista del presupuesto máximo del contrato, se considera adecuado el procedimiento del contrato menor, al no superar el valor estimado los 15.000 euros.

SEGUNDO. No se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación. en consecuencia, se cumplen los requisitos del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

TERCERO. Contratar con **COPE EXTREMADURA RADIO POPULAR S.A.**, la prestación de los servicios de publicidad: **CONTRATO PUBLICIDAD CADENA COPE. HERRERA EN LA COPE. EJERCICIO 2022. 50 CUÑAS. Pag Revista ACDR. REALIZACIÓN PROGRAMA ACDR EN LOCALIDAD.**

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del contrato por importe de 2.420,00 euros.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura correspondiente conforme al artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y tramítense el reconocimiento de la obligación y pago a la vista del informe de intervención previa, si procede.

SEXTO. Notificar la resolución de adjudicación al adjudicatario en el plazo de quince días desde la adopción del acuerdo.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo el órgano de contratación, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final.

OCTAVO. Publicar el contrato en el perfil del contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP, comprendiendo la información a publicar el objeto del contrato, duración, el importe de adjudicación y la identidad del adjudicatario.



**Expediente 36/2022. Ordenación de pago. ITV Citroen Berlingo MAT: 7354 HVP****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: ITV Citroen Berlingo MAT: 7354 HVP
- Importe: 33,10 euros
- Partida: Tributos de las Comunidades Autónomas
- N.º: 920 22501
- Destinatario: Consejería de Economía, Comercio e Innovación

Expediente 27/2022. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
15	Grupo empresarial Manuel de la Cruz	Contenedor para escombros. Obras municipales	72,60€
23	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	Correspondencia Diciembre 2021	152,22€
24	Francisco Manuel Ramírez Gragero	400 Cucuruchos golosinas y 600 kg Caramelos Cabalgata 2021	2.940,00€
25	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	2 Packs Agua para Guardería	13,20€
39	M.ª Mar González Ventura	Productos alimenticios Centro de Día	1.262,85€
40	Desarrollo Extremeño División Informática SL.	Cuota alquiler y n.º de fotocopias Octubre 2021	1.024,89€
41	Desarrollo Extremeño División Informática SL.	2 Cartuchos de tinta para impresora de Alcaldía	159,72€
42	Desarrollo Extremeño División Informática SL.	Cuota alquiler y n.º de fotocopias Noviembre 2021	912,96€
44	Sonia Díaz Cano	Cuota alquiler de futbolines Centro Joven Enero 2022	121,00€
45	Casa Sayago, S.L.	Placa Homenaje Jubilación para trabajador Ayuntamiento	65,00€
46	Francisco Manuel Ramírez Gragero	6 Packs golosinas para actos navideños	60,00€
47	Cosecha Extremeña, S.L.	10 Estuches de vino para actos de	121,00€





		protocolo navideños	
48	Federación Española de Universidades Populares	Cuota anual 2022	500,00€
			7.405,44€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6JL3CA4JRSLEW3CAJCDLSSAL7 | Verificación: <https://fuenteelmaestre.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7